

EL INFRASCRITO SUB JEFE FINANCIERO DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU.

HACE CONSTAR

Que la Gobernación Departamental de Retalhuleu, para el mes de Julio 2025, conforme a la naturaleza jurídica, competencia y objeto de la entidad, no otorga fondos públicos para financiar programas de subsidios, becas o transferencias, al que se refiere el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

"Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. SELVAN IVAN HERNANDEZ GONZÁLEZ SUBJEFE FINANCIERO

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU